

(98/C 21/98)

PREGUNTA ESCRITA E-0790/97
de Jean-Yves Le Gallou (NI) a la Comisión

(10 de marzo de 1997)

Asunto: Créditos de funcionamiento de las instituciones europeas

¿Podría indicar la Comisión el importe total de los créditos de la línea B7-852 dedicados en 1996 a:

- gastos de estudios;
- gastos de reuniones de expertos;
- gastos de conferencias y congresos;
- gastos de información y publicaciones?

Por otra parte, ¿puede precisar la Comisión qué proporción de los créditos totales destinados a la citada línea corresponde a cada uno de esos cuatro tipos de gastos y si dicha proporción le parece razonable?

Respuesta común

a las preguntas escritas E-0698/97, E-0699/97, E-0700/97, E-0701/97, E-0702/97, E-0703/97, E-0704/97, E-0705/97, E-0706/97, E-0707/97, E-0708/97, E-0709/97, E-0710/97, E-0711/97, E-0712/97, E-0713/97, E-0714/97, E-0715/97, E-0716/97, E-0717/97, E-0718/97, E-0719/97, E-0720/97, E-0721/97, E-0722/97, E-0723/97, E-0724/97, E-0725/97, E-0726/97, E-0727/97, E-0728/97, E-0729/97, E-0730/97, E-0731/97, E-0732/97, E-0733/97, E-0734/97, E-0735/97, E-0736/97, E-0737/97, E-0738/97, E-0739/97, E-0740/97, E-0741/97, E-0742/97, E-0743/97, E-0744/97, E-0745/97, E-0746/97, E-0747/97, E-0748/97, E-0749/97, E-0750/97, E-0751/97, E-0752/97, E-0753/97, E-0754/97, E-0755/97, E-0756/97, E-0757/97, E-0758/97, E-0759/97, E-0760/97, E-0761/97, E-0762/97, E-0763/97, E-0764/97, E-0765/97, E-0766/97, E-0767/97, E-0768/97, E-0769/97, E-0770/97, E-0771/97, E-0772/97, E-0773/97, E-0774/97, E-0775/97, E-0776/97, E-0777/97, E-0778/97, E-0779/97, E-0780/97, E-0781/97, E-0782/97, E-0783/97, E-0784/97, E-0785/97, E-0786/97, E-0787/97, E-0788/97, E-0789/97 y E-0790/97
dada por el Sr. Liikanen en nombre de la Comisión

(5 de Mayo de 1997)

La Comisión está recogiendo las informaciones necesarias para responder a la pregunta. El resultado de sus investigaciones se comunicará en el plazo más breve posible.

(98/C 21/99)

PREGUNTA ESCRITA E-0971/97
de Gianni Tamino (V) a la Comisión

(13 de marzo de 1997)

Asunto: Difusión del CD-Rom «Cepit» sobre financiación de la UE en favor del desarrollo y la innovación tecnológica

En estos días, los periódicos italianos traen una publicidad relativa a la realización de un CD-Rom denominado «Cepit», que contiene información para acceder a las contribuciones europeas en apoyo de la innovación tecnológica. En dicha publicidad aparece, junto con la bandera de la Unión, la frase «Comisión Europea DG XIII-DG XVI», el logotipo de la ENEA (dos veces), el Ministerio de la Universidad y la Investigación Científica, la agencia para la promoción de la investigación europea, y se dice que el CD-Rom, producido y difundido por la empresa «Wonder Company s.r.l.» de Trento, cuesta 446.600 liras (aproximadamente 232 ecus). Por su parte, la «Wonder...» ha declarado que sólo ha puesto una copia del CD-Rom a disposición gratuita de la Comisión y también de la ENEA.

¿Está al corriente la Comisión de estos hechos y ha contribuido de alguna manera a su producción (documentación, financiación, etc.)?

¿No considera que la presentación de una iniciativa comercial de este tipo, con la bandera de la UE destacada en relación con el logotipo de la empresa productora, puede crear expectativas que no corresponden a la realidad?